



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Nº 0.6.1...-2009-MIMDES/SG

Lima, 03 JUL. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento, los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30, numeral 30.1 literal b) de la Ley Nº 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley Nº 29142, los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sujetándose a los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional, de acuerdo con la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 028-2009-EF/76.01 se establecieron los montos de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, correspondiente al Tercer Trimestre del Año Fiscal 2009;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de julio del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de julio del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.


LUIS AUGUSTO ALARCÓN SCHRÖDER
Secretario General
MIMDES

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
JULIO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	110,390,567
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	110,390,567
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,035,287
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	75,390,629
3 BIENES Y SERVICIOS	13,725,480
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,364,021
5 OTROS GASTOS	10,875,150
6 GASTOS DE CAPITAL	202,883
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	202,883
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	202,883
TOTAL RUBRO 00	110,593,450



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social